

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

2019/5760 Aprobación definitiva expte. modificación de créditos 3/2019.

Edicto

D. Francisco Jiménez Nogueras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén).

Hace saber:

Que transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente de Modificación de Créditos nº 3/2019 por incorporación de créditos extraordinarios y suplemento de crédito financiado por mayores ingresos y por incorporación de remanente de tesorería para gastos generales, sin que se hayan formulado reclamaciones contra los mismos han quedado definitivamente aprobados con el siguiente detalle:

I.- INGRESOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
87000	Incorporación de remanente de tesorería para gastos generales	11.368,37 €
76102	Subvención de la Diputación adquisición de equipamiento informático	6.000,00
TOTAL INGRESOS.....		17.368,37 €.

II.- GASTOS:

Suplementos de crédito

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
920/22699	Otros gastos diversos	6.000,00€
Total gastos.....		6.000,00 €

Créditos extraordinarios

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
491/62600	Adquisición equipamiento informático	7.500,00€
160/60900	Adquisición contenedor de lodos depuradora	3.868,37
Total gastos.....		11.368,37 €

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santo Tomé, a 16 de diciembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.